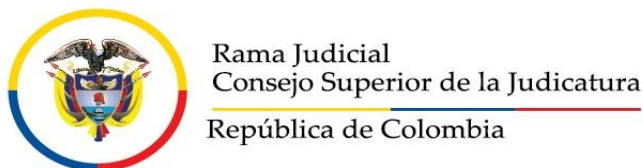


SECRETARIA: Señora Juez paso a su despacho, informándole que el apoderado de la parte demandante, el 7 de diciembre de 2022 (8:30 am), solicita se requiera a la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, para que informe al Despacho sobre el registro de la medida ordenada en auto del 5 de abril de 2022. Sírvasse proveer.
Toluviejo - Sucre, 9 de diciembre de 2022

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL –TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo - Sucre, diciembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REF. EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCAMÍA
DEMANDADO: ALEXANDER MONTERROZA CAMPO
RADUCADO: N° 2022-00023-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y como quiera que parte demandante, el 7 de diciembre de 2022 hora 8:30 am, solicita se requiera a la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, para que informe al Despacho sobre el registro de la medida ordenada en auto del 5 de abril de 2022. Sírvasse proveer.

En consecuencia se considera necesario requerir a la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO para que informe sobre la inscripción de la medida de embargo y secuestro del Establecimiento de Comercio MONAR DISTRIBUCIONES, con matrícula N° 109397, ubicado en la Carrera 5 N° 2 -31, Corregimiento de Varsovia, Jurisdicción del Municipio de Toluviejo – Sucre, medida ordenada en providencia de 5 de abril de 2022 y comunicada mediante Oficio N° 0342 de 5 de abril de 2022.

RESUELVE:

REQUERIR a la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, para que informe al Despacho sobre la Inscripción de la Medida de Embargo y Secuestro del Establecimiento de Comercio MONAR DISTRIBUCIONES, distinguido con matrícula N° 109397, ubicado en la Carrera 5 N° 2 -31 del Corregimiento de Varsovia, jurisdicción del Municipio de Toluviejo – Sucre, medida ordenada en auto del 5 de abril de 2022 y comunicada mediante Oficio N° 0342 de abril 5 de 2022, enviada el 22 de abril de 2022 a la dirección de correo electrónico juridica@ccsincelej.org.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZ



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
TOLUVIEJO-SUCRE**

Providencia notificada a través de
estado N° 153 de fecha 12 de
diciembre de 2022

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario

Firmado Por:

Carmen Cecilia Carrillo Anaya

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a7c551ff1c84500a94968692e43a09039f7f7ed774017990e10eca5ea11c022**

Documento generado en 09/12/2022 04:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>